

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 233

### COMISION DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día: 17 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2006

SUMARIO: Año del Centenario del Palacio del Congreso de la Nación. Declaración de interés parlamentario.

1. **Cambareri** y otros. (660-D.-2006.)
2. **Cambareri**. (776-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados y el proyecto del señor diputado Cambareri, solicitando modificaciones a los fundamentos del anterior, sobre año del Centenario del Palacio del Congreso de la Nación. Conmemoración el 12 de mayo de 2006 de los 100 años de su inauguración. Declaración de interés legislativo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo a este año como Año del centenario del Palacio del Congreso de la Nación, al cumplirse el 12 de mayo de 2006 los 100 años de su inauguración en su actual emplazamiento.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2006.

*Ana M. Monayar. – Alberto J. Beccani. – Roberto I. Lix Klett. – María A. Torrontegui. – Pedro J. Azcoiti. – Graciela Camaño. – Stella M. Córdoba. – José F. Delich. – Nélide M.*

*Mansur. – Juliana I. Marino. – Rosario M. Romero. – Laura J. Sesma. – Alicia E. Tate. – Pablo G. Tonelli. – Jorge R. Vanossi. – Marta S. Velarde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados y el proyecto del señor diputado Cambareri, solicitando modificaciones a los fundamentos del anterior, sobre Año del Centenario del Palacio del Congreso de la Nación. Conmemoración el día 12 de mayo de 2006 de los 100 años de su inauguración. Declaración de interés legislativo, ha estimado conveniente modificarlo por razones de técnica legislativa como proyecto de resolución. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que propicia su aprobación.

*Ana M. Monayar.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Corría el año 1854 cuando se abría la primer sesión del Congreso Argentino en Paraná (Entre Ríos) capital en ese entonces de la Confederación Argentina.

En esa época Buenos Aires se encontraba escindida de dicha confederación, allí funcionó hasta 1861 trasladándose a la misma, luego de la batalla de Pavón, cuando triunfa el general Mitre sobre el ejército comandado por el general Urquiza.

Sus actividades comienzan en el mismo lugar donde en ese momento funcionaba la legislatura provincial, en Perú 272, por lo que compartían el mismo espacio las dos Cámaras nacionales y las dos provinciales con lo que ha de suponerse las complicaciones que ello traía aparejado.

Ya en el año 1864 se procede a su traslado a lo que sería su propio edificio en la calle Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen) y Balcarce, no obstante ello los inconvenientes seguían ya que se disponía de una sola sala para las dos Cámaras de Diputados y Senadores. Se traslada luego —en 1880— por el término de cuatro meses a la Universidad de Belgrano, por un conflicto suscitado entre el presidente de la Nación, Nicolás Avellaneda, y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Tejedor.

En el año 1896, durante el gobierno del presidente José Evaristo Uriburu, se aprueba un proyecto para la construcción de un palacio —que sería destinado a lo que actualmente es el Honorable Congreso de la Nación— y para ello se hace un llamado a concurso del que participaron 32 profesionales.

De tal selección se elige al arquitecto italiano Víctor Meano —quien falleciera dos años antes de la inauguración (1860-1904)— comenzando la ejecución de la obra en 1898, en el predio comprendido en las calles de Las Torres (hoy avenida Rivadavia) y Cabildo (hoy Hipólito Yrigoyen), propiedad de la familia Lajarrota de la Quintana, que formaba parte del llamado “Hueco de los olivos”, y terminada totalmente, luego de muchos vaivenes, en el año 1946.

Un exquisito estilo greco-romano conforma su fachada, de proporciones perfectas, ofreciendo un aspecto magnífico y elegante. En la entrada de honor hallamos una amplia escalinata flanqueada por una rampa para automóviles y en sus pabellones esquineros gráciles victorias aladas con largas trompetas dando un marco de imponencia que no pasa desapercibido para nadie.

Larga es la historia de este Congreso que se inaugura un día 12 de mayo de 1906, (en su actual emplazamiento) coincidiendo con la asunción del presidente Figueroa Alcorta, quien luego —dos años más tarde— clausura este Parlamento por estar disconforme con ambas Cámaras al no haberle aprobado éstas la ley de presupuesto.

Larga es la lista de hombres y mujeres ilustres que transitaban sus pasillos y ocuparon sus bancas, (dando en algunos casos hasta la vida, como ocurrió con el senador Enzo Bordabehere), larga es la lista de leyes sancionadas que nos enorgullecen (por citar como ejemplo las del fervoroso Alfredo

Palacios), largas son las horas de debate en la persecución del bien común, el equilibrio, la equidad, la justicia, para todos aquellos que habitamos este magnífico país, y para quienes quieran habitarlo.

Contribuir a la unión nacional afianzar la justicia, consolidar la paz interior, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad no sólo para nosotros y para los otros, sino también para la posteridad, parecen razones suficientes para colocar este aniversario en el centro de la vida cotidiana del ciudadano común.

Sería justo entonces para esta institución rendirle el homenaje de declarar éste como el Año del Centenario del Palacio Legislativo, por lo que solicitamos de nuestros pares un voto afirmativo a este proyecto que hoy elevamos ante esta Honorable Cámara de Diputados.

*Fortunato R. Cambareri. – Juan Acuña Kunz. – Fernando Chironi. – Beatriz Leyba de Martí. – Alicia E. Tate.*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados doctor Alberto Balestrini.*

S/D.

De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle la modificación, en los fundamentos —del proyecto de declaración de mi autoría, expediente D.-660 de fecha 15/3/06— del siguiente párrafo, donde dice: Universidad de Belgrano debe decir: vecino pueblo de Belgrano.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor respeto.

*Fortunato R. Cambareri.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado se declare de interés legislativo a éste año como Año del Centenario del Palacio del Congreso de la Nación, al cumplirse el 12 de mayo de 2006 los 100 años de su inauguración en su actual emplazamiento.

*Fortunato R. Cambareri. – Juan Acuña Kunz. – Fernando Chironi. – Beatriz Leyba de Martí. – Alicia E. Tate.*